Cubren el 50% de los siguientes aranceles: matrícula y cuotas.

La presentación y el cumplimiento de los requisitos no significan la asignación automática de la beca, la cual quedará sujeta a aprobación de las autoridades de la Universidad.

**Procedimiento:**

1. Contar con el archivo “Formulario de renovación de Beca al Talento Teatral” para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
2. Reunir la documentación en formato digital (Imagen, word, PDF), detallada en el formulario de renovación.
3. Renombrar cada archivo con su número de legajo, guion y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
4. Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar desde la casilla de UADE (usuario@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca al Talento Teatral, en este caso) y además indicar que se trata de una renovación.
5. La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Año académico a cursar en 2026** | **Fechas de Presentación** |
| 2° año | **Desde el 03/11 al 14/11 de 2025** |
| 3° y 4° año | **Desde el 17/11 al 21/11 de 2025** |
| 5° y 6° año | **Desde el 24/11 al 28/11 de 2025** |

1. Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
2. La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

**Procedimiento para la postulación online:**

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de renovación, según se indica en el formulario de renovación.

**Requisitos** **de** **renovación**:

1. Cursar y aprobar con nota final **un mínimo de 6 materias** en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025.**
2. Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025,** de **7 (siete)** puntos o más.
3. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
4. **Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.**
5. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
6. No tener deuda con la Universidad.
7. Evaluación integral positiva del centro de artes escénicas de la Universidad.
8. Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad. Quienes obtengan el beneficio de la beca obligatoriamente formarán parte del Elenco de Teatro Musical UADE y opcionalmente del Coro institucional UADE comprometiéndose a:
* Participar del coro con ensayos de dos horas por semana. (Solo aquellos alumnos que hayan optado voluntariamente por participar del coro, además del elenco de teatro).
* Participar del ensayo del musical en los días y horarios que determine el centro de artes escénicas.
* Presentarse en todas las colaciones y eventos que la universidad solicite.
1. Presentar en forma el formulario de renovación en el mes de noviembre, según el calendario de renovación.

**Nota Importante:**

* **Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.**
* Materias recursadas: No las cubre.
* Materias de Verano: Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
* MRI: No las cubre.
* La presentación de la documentación completa es responsabilidad del alumno
* Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.